



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

324-16

25 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 12.751/15

VISTO: La Resolución -D- N° 050/16, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. CARDOZO, Rosa Fernanda L. U. N° 611.449 y MORALES, María Cecilia L.U. N° 610.321 alumnas de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Cumplimiento de las características del control prenatal, según registros de historias clínicas perinatales simplificadas e historias clínicas de embarazadas del Centro de Salud N° 54 San Ignacio. Año 2015 Salta Capital " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el Tribunal Evaluador, fija fecha para la Defensa Oral de la Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. CARDOZO, Rosa Fernanda L. U. N° 611.449 y MORALES, María Cecilia L.U. N° 610.321, alumnas de la Carrera de Enfermería, el día **Viernes 29 de Julio de 2016 a Hs. 10:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MOI DE SEGAL, Amalia

Lic. BIGÑON, Mario Adolfo

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Atf
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

324-16

25 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 12.751/15

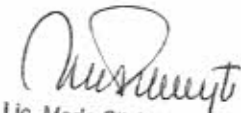
ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa